CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 – ID N° 358.499
"ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL"

ADENDA N° 08

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, procede a realizar una Adenda, respecto a los siguientes puntos:

1. **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC):**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad Técnica (se agrega el siguiente requerimiento):

- Documentos que acrediten el año de lanzamiento del equipo ofertado (reporte de Buyers Lab u otro documento en el cual se pueda constatar el año de lanzamiento del equipo).

2. **ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:**

Especificaciones Técnicas (Se modifica el siguiente requisito)

SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS (MONOCROMÁTICO).

- ***Año de lanzamiento:*** *2017 en adelante.*

3. **ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA (Se agrega el siguiente requerimiento)**

V. Otros documentos.
• *Documentos que acrediten el año de lanzamiento del equipo ofertado (reporte de Buyers Lab u otro documento en el cual se pueda constatar el año de lanzamiento del equipo).*

4. **MODIFICACIÓN DE LA FECHA TOPE DE CONSULTAS COMO ASÍ TAMBIÉN DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).**

OBS: Se aclara que solo los puntos que anteceden han sido modificados, los demás puntos de la Carta de Invitación y sus Adendas quedan invariables.